

97



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 01 DIC. 2020

Rad. No. 005-2019-00587-00

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado al abogado LUIS HERIBERTO GUTÉRREZ PINO como apoderado de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por estado:	
La presente notificación se encuentra en ESTADO N.º	91
El día hoy 02 DIC. 2020	hora de las 3:00 AM
Lina Victoria Sierra Boliseca Secretaria	